

MENDOZA, 14 FEB 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 10818/2023, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 221/2023-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Industrias y Servicios I” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de la citada convocatoria se registró la inscripción de TRES (3) postulantes: Juan Manuel BIURRIARENA, Pablo Andrés CALZETTA BLOISE y María del Valle RAGO.

Que la Comisión Asesora analizó los antecedentes presentados por los aspirantes y resolvió no citar al Señor Juan Manuel BIURRIARENA, por no contar con la experiencia mínima de docencia, según lo establecido en los requisitos de la resolución de convocatoria; ni a la Sra. María del Valle RAGO por no cumplimentar el envío de la documentación para formalizar su inscripción.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surgió situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Docente CALZETTA BLOISE cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de diciembre de 2023.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 221/2023-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Industrias y Servicios I” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso, y el siguiente Orden de Mérito:

1º CALZETTA BLOISE, Pablo Andrés

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	CALZETTA BLOISE, Pablo Andrés
Documento Único:	D.N.I. 33.578.238
CUIL o CUIT	20-33578238-1
Legajo n°	29.432

Resol. - CD N° 001/2024

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-02-2024
Hasta el	31-12-2024 y/o hasta tanto el cargo se concurse con carácter de Efectivo, lo que ocurra primero

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS
2)	ASIGNATURA: "INDUSTRIAS Y SERVICIOS I"
3)	ASIGNATURA: "INDUSTRIAS Y SERVICIOS II"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carreras/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (*)
5323	INGENIERÍA MECATRÓNICA	
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)
Porcentaje total		100%

(\*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(\*\*) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 8, por razones fundadas.

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN ASIGNATURA "INDUSTRIAS Y SERVICIOS I"
2	DOCENCIA EN ASIGNATURA "INDUSTRIAS Y SERVICIOS II"
3	FUNCIONES DOCENTES POR EXTENSIÓN EN ASIGNATURAS DEL ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS
4	PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMETIDA EN EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES VINCULADOS CON LOS PROCESOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVESITARIA, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 43º DE LA LEY 24.521 (LES) Y SISTEMA DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL.

Resol. - CD N° 001/2024

*Patricia Infante*  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

*Lucia Inés Brottier*  
Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

*Marcela Quercetti*  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

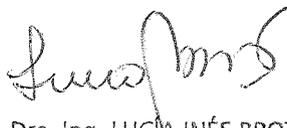
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	812	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

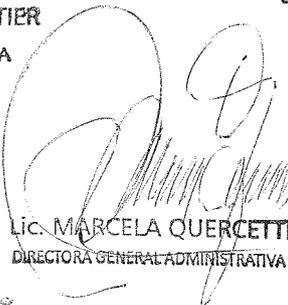
ARTÍCULO 7°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 001/2024



  
Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
LIC. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA